

La fachada de la clínica Novakimen en Coronel.

DANIELA TORÁN

Esta semana la Corte de Apelaciones de Concepción acogió la solicitud presentada por el Ministerio Público y declaró procedente pedir a Estados Unidos la detención y la extradición de Audie Ferreira Barboza, médico venezolano que está imputado en Chile como autor de los delitos reiterados de fraude y usurpación de identidad, en el caso Novakimen.

Actualmente, y desde mayo de 2023, Ferreira vive en la ciudad de Katy, Texas, en Estados Unidos. Pero en el año 2022 residía en Chile y trabajaba como médico en el Centro Médico de Salud Integral y Estética Novakimen, en Coronel.

En junio de este año el Juzgado de Garantía de Concepción, Región del Biobío, dejó en prisión preventiva al enfermero Roberto Carlos Ruiz, dueño del centro médico, y a la doctora Carmen Martínez, luego de que el Ministerio Público los acusara por la entrega de más de 1.200 mamografías falsas.

Esta historia comenzó cuando los municipios de la región quisieron ponerse al día con la salud de las mujeres tras la pandemia. Por eso externalizaron los exámenes mamarios y ginecológicos. La fiscalía acusa que entre marzo y septiembre de 2022 el centro médico se adjudicó 10 licitaciones, entre las que se encontraban el Hospital de Cañete, los municipios de Concepción, Contulmo, San Pedro de la Paz, Lota, Curanilahue, Los Álamos y Talcahuano, además de los servicios de Salud de Talcahuano y de Curanilahue.

Uno de los requisitos para ganar la licitación era que los médicos que hacían los exámenes fueran especialistas, es decir, ginecólogos o radiólogos. “Se presentó información falsa tales como resoluciones exentas con autorizaciones falsificadas, o información respecto de profesionales que supuestamente practicarían los exámenes, cuestión que no eran efectiva”, acusó la fiscalía.

Durante meses, más de 1.200 exámenes fueron realizados por Martínez y Ferreira, ambos médicos generales, sin especialidad. Se les acusa de emitir los informes, pero luego se estampar la firma digital de otros médicos sin el conocimiento ni autorización de estos.



Audie Ferreira está acusado de fraude y usurpación de identidad en Coronel

Chile pedirá la extradición de médico venezolano por falsos diagnósticos mamarios

El doctor atendió en el centro médico Novakimen hasta el 2022, pero luego viajó a Miami, para radicarse finalmente en Texas.

El fraude se destapó cuando varios informes llegaron a manos de una matrona de un Cesfam de Talcahuano, quien se dio cuenta que las imágenes no eran congruentes con las conclusiones y contactó a los médicos que aparecían firmando.

“Incluyeron en sus informes conclusiones que no correspondían a la realidad, diagnosticando resultados más graves que los que sí correspondían, señalando que no estaban

embarazadas, estándolo, o diagnosticando cáncer a quienes no lo tenían, y lo que es aún más grave, sin diagnosticar una patología grave, cuando ella existía, poniendo en riesgo evidente la salud sexual y reproductiva de las mujeres atendidas”, expuso la fiscalía.

Tras conocerse los hechos a finales de 2022, Ferreira viajó a Miami, pero en octubre pasado fue formalizado en ausencia.

Este martes, en un fallo unánime, el tribunal de alzada estableció que en este caso se cumplen los requisitos del tratado de extradición entre Santiago y Washington. Uno de ellos es que Ferreira está imputado por delitos que tienen asignada una pena privativa de libertad, cuya duración

máxima no es inferior a un año.

“Los delitos que fueron motivo de la formalización, suponen una pena eventual de presidio menor en su grado medio a máximo, esto es, quinientos cuarenta y un días a cinco años de privación de libertad; y de presidio menor en su grado mínimo, es decir, sesenta y un días a quinientos cuarenta días de privación de libertad, tratándose de delitos reiterados, por lo que, de acuerdo al artículo 351 del Código Procesal Penal, procede además el aumento de la sanción, en uno o dos grados”, dice el fallo.

Ahora la corte se enviará un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se realicen las gestiones diplomáticas necesarias para obtener la extradición del imputado.